

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST ARCHIVO GENERAL DE LA NACION JORGE PALACIOS PRECIADO

Versión: 01

Fecha: Enero 2024

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado

Dirección: Carrera 6 No.6 - 91, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (+57) 601 328 2888

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
DEFINICIONES	5
NORMATIVA	9
RESPONSABLES.....	11
PRESENTACION DE LA ENTIDAD.....	12
PROCESOS.....	13
RECURSOS	15
SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL PLAN	16

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado

Dirección: Carrera 6 No.6 - 91, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (+57) 601 328 2888

INTRODUCCIÓN

El Plan de trabajo es un instrumento de planificación, que permite a la entidad contar con un proceso de ordenamiento la información de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo. Este plan anual permite establecer y desarrollar programas, procedimientos, recursos y actividades mediante un cronograma, que responde a los objetivos establecidos en la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y la normatividad vigente, haciendo adicionalmente un seguimiento a la ejecución y facilitando el proceso de evaluación y ajustes teniendo en cuenta el ciclo PHVA.

El Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado con ánimo de cumplir con las funciones del Grupo de Talento Humano, en especial las que tienen que ver con: *"Aplicar las políticas, normas, planes, programas y procedimientos para la administración de recursos humanos, Formular, diseñar, ejecutar y evaluar el Plan Institucional de Formación y Capacitación, Sistema de Estímulos y Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la Entidad"*, cuenta con un Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, relevante para poder velar por la salud, seguridad y bienestar de los (as) colaboradores (as), por medio de la verificación de requisitos legales, el diagnóstico de condiciones de salud, la identificación de peligros valoración de riesgos y determinación de controles que buscan prevenir accidentes y enfermedades laborales en los trabajadores.

Bajo lo anteriormente mencionado y desde lo establecido en el en el Artículo 2.2.4.6.8, punto 7 del Decreto 1072 de 2015, literalmente, la norma indica que el empleador debe: *"...diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales"*, se hace necesario contar con un plan de actividades que permitan desarrollar el SGSST con la colaboración de la Dirección del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de la actual vigencia, la Brigada de Emergencia, el Grupo de

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado

Dirección: Carrera 6 No.6 - 91, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (+57) 601 328 2888

Talento Humano, Entidades Promotoras de Salud y otras Entidades gubernamentales y particulares.

Es importante tener en cuenta que en la vigencia 2023 la entidad en cumplimiento del Artículo 339 del Plan de Desarrollo 2022- 2026 "**COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA**", hizo traslado de ARL oficial a **POSITIVA** Compañía de Seguros S. A, la cual inicio desde el 1 de agosto de 2023, y es con ellos con quienes desarrollaremos de manera conjunta el Plan establecido para la vigencia 2024.

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado

Dirección: Carrera 6 No.6 - 91, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (+57) 601 328 2888

DEFINICIONES

Accidente de trabajo: (Ley 1562 de 2012), Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función. De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

Acción correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

Acción de mejora: Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.

Acción preventiva: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad u otra situación potencial no deseable.

Actividad no rutinaria: Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.

Actividad rutinaria: Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado

Dirección: Carrera 6 No.6 - 91, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (+57) 601 328 2888

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

Auto reporte de condiciones de trabajo y salud: Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.

Batería de Riesgo Psicosocial: Es una herramienta que le permite evaluar el riesgo intralaboral, extralaboral y el estrés al que se enfrenta un funcionario. La aplicación de este instrumento y el análisis de los resultados que realice un psicólogo ocupacional permitirán determinar el programa a seguir en la entidad.

Centro de Trabajo: Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.

Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:

- **Planificar:** Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
- **Hacer:** Implementación de las medidas planificadas.
- **Verificar:** Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
- **Actuar:** Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

Condiciones de salud: El conjunto de variables objetivas y de autor-reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

COPASST: El COPASST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo) es un comité encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo dentro de las empresas públicas y privadas. Y

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado

Dirección: Carrera 6 No.6 - 91, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (+57) 601 328 2888

está conformado en el caso del Archivo General de la Nación por 4 representantes por parte de la administración y 4 representantes por parte de los trabajadores.

Descripción sociodemográfica: Perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.

Efectividad: Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y eficiencia.

Eficacia: Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.

Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia de este, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

Evaluación Ocupacional: Acto médico mediante el cual se interroga y examina a un servidor, con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo y determinar la existencia de consecuencias en la persona por dicha exposición.

Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

Ficha de observación: Formato que se utiliza para reportar cualquier riesgo que se encuentre en el Archivo General de la Nación en cualquiera de sus dos sedes.

Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado

Dirección: Carrera 6 No.6 - 91, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (+57) 601 328 2888

Matriz legal: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

Mejora continua: Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

Política de seguridad y salud en el trabajo: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

Profesiograma: Es el documento que define el puesto de trabajo y en él se incluyen todas las actividades, detalles, capacidades y aptitudes propias del puesto, tanto las físicas como las psicológicas

Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.

Valoración del riesgo: Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.

NORMATIVA

La normatividad aplicable al Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado se detalla a continuación:

Resolución 2400 de 1979 *“Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo”*

Resolución 2013 de 1986 *“Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo”*

Decreto 1295 de 1994 *“Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.”*

Ley 1010 de 2006 *“Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.*

Resolución 1401 de 2007 *“Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.”*

Resolución 2346 de 2007 *“Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.”*

Ley 1562 de 2012 *“Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional*

Resolución 652 de 2012 *“Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.*

Resolución 1409 de 2012 *“por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas”*

Decreto 0723 de 2013 *“Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo.*

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado

Dirección: Carrera 6 No.6 - 91, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (+57) 601 328 2888

Resolución 256 de 2014. "Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.

Decreto 1072 de 2015 Titulo 4 Capitulo 6. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo

Resolución 0312 de 2019 "Establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST y deroga la Resolución 1111 de 2017.

Resolución 40595 de 2022 "Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los planes estratégicos de seguridad vial y se dictan otras disposiciones".

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado

Dirección: Carrera 6 No.6 - 91, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (+57) 601 328 2888

RESPONSABLES

El líder del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado es el profesional universitario grado 11 adscrito al grupo de Talento Humano con las funciones de la resolución del Manual de Funciones vigente, cumpliendo con el perfil establecido y designado por la alta dirección para diseñar, la implementación y la ejecución del Plan de Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

La normatividad establece las siguientes responsabilidades frente al SG-SST

- Asegurarse de que la entidad cumpla con la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo aplicable.
- Elaborar y ejecutar el programa de capacitación anual en promoción y prevención, que incluye los peligros/riesgos prioritarios y extensivo a todos los niveles de la organización.
- Elaborar y ejecutar los programas de vigilancia epidemiológica, de acuerdo con los riesgos de la entidad.
- Reportar a la alta dirección las situaciones que puedan afectar la seguridad y salud de los servidores, contratistas y visitantes
- Solicitar a la dirección, la realización de exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro para los servidores públicos.
- Elaborar y actualizar las políticas de seguridad y salud en el trabajo, la cual debe ser revisada como mínimo una vez al año; así mismo deberá mantenerse actualizado acorde con las novedades que se presenten en materia de seguridad y salud en el trabajo, tanto a nivel externo como en la entidad.
- Proponer y promover un alineamiento de proveedores y contratistas, en el compromiso integral con el SG-SST.
- Elaborar, revisar y actualizar la matriz de riesgos de la entidad.
- Elaborar, revisar y actualizar la matriz de requisitos legales de la entidad.

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado

Dirección: Carrera 6 No.6 - 91, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (+57) 601 328 2888

PRESENTACION DE LA ENTIDAD

El Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado establece en su **Misión** que es *un establecimiento público del orden nacional encargado de liderar la Política de archivo y gestión documental, coordinar el Sistema Nacional de Archivos, la Red Nacional de Archivos, conservando el patrimonio documental, salvaguardando los derechos ciudadanos y el acceso a la información pública; así como, el mejoramiento en la eficiencia de la gestión y la lucha contra la corrupción.*

La **Visión** establece que *en el año 2026 el Archivo General de la Nación será una entidad reconocida por el respeto de los Derechos Humanos, la construcción de paz y rectora de la política archivística, liderando la transferencia de conocimiento, la organización, descripción, digitalización, preservación, acceso y uso eficaz de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la gestión de los archivos y la difusión del patrimonio documental de la Nación.*

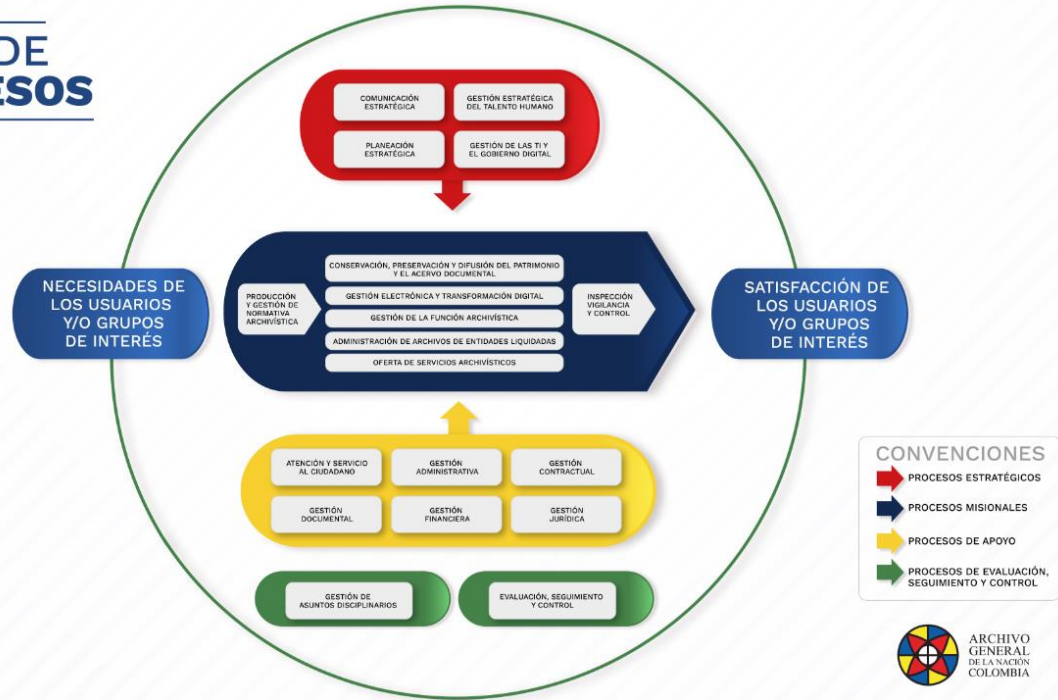
Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado

Dirección: Carrera 6 No.6 - 91, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (+57) 601 328 2888

PROCESOS

MAPA DE PROCESOS



Mediante inspección realizada por la profesional de la ARL POSITIVA para realizar la clasificación de los riesgos en la entidad, se determina:

NOMBRE	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO.
NIT:	800.128.835-6
Sede Bogotá	Carrera 6 No 6-91 Centro Bogotá.
Sede Funza	Kilómetro 1.5 vía Siberia Parque Industrial San Diego, bodega 1G Funza Cundinamarca
Teléfono:	3282888

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado

Dirección: Carrera 6 No.6 - 91, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (+57) 601 328 2888

Centros de trabajo:

Con apoyo de la ARL POSITIVA se realizó una reclasificación de los riesgos quedando establecidos de la siguiente forma:

Nombre centro de trabajo	Dirección	Clase de riesgo
Sede Centro Bogotá.	Carrera 6 No 6-91	I
Sede Funza	Bodega 1G en el parque empresarial San Diego en el kilómetro 1.5 vía Funza - Siberia	2
Laboratorio sede Centro	Carrera 6 No 6-91	3

Es importante mencionar que la clase de riesgo para los conductores es 1.

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado

Dirección: Carrera 6 No.6 - 91, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (+57) 601 328 2888

RECURSOS

Las actividades programadas para la vigencia 2024 se llevarán a cabo bajo el recurso establecido para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo por la Dirección General y con apoyo de la **ARL POSITIVA**.

PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Las actividades contempladas en plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentran establecidas a través del ciclo PHVA que permite la mejora continua, incluye aspectos tales como: política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, valorar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los funcionarios, contratistas, pasantes, visitantes de la entidad, en cumplimiento de los estándares mínimos. Y se tienen en cuentas actividades principales, de las cuales se desencadenan las demás actividades planteadas en el cronograma, como:

- Política SGSST.
- Evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y de requisitos legales.
- Diagnóstico de condiciones de salud.
- Identificación de peligros valoración de riesgos y determinación de controles.
- Plan de emergencias.
- Indicadores de la Resolución 0312 de 2019

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado

Dirección: Carrera 6 No.6 - 91, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (+57) 601 328 2888

- Sistemas de Vigilancia Epidemiológica

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL PLAN

El Plan de trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado está enmarcado en el ciclo PHVA ciclo de mejoramiento como estrategia de mejora continua de calidad en 4 pasos.

Planificar: Se establecen las actividades y la secuencia ordenada del proceso necesarias para obtener el resultado esperado.

Hacer: Se ejecuta el plan que ha sido establecido, con los recursos establecidos para este.

Verificar: Se recopila la información mensual y trimestralmente para analizar los resultados esperados, si se han podido cumplir y si se ha ejecutado adecuadamente el plan inicialmente establecido.

Actuar: Con base en la información y el análisis realizado, se toman decisiones que permitan obtener el resultado esperado bajo las características necesarias y dejando evidencias de las lecciones aprendidas en la fase de planificación para mejorar en el siguiente ciclo del proceso.

Toda vez que el presente Plan está integrado al Plan de Acción por Dependencias de la vigencia 2024, el seguimiento se realizará mensualmente y se reportará el resultado por cada período.

Para la medición se utilizarán los siguientes indicadores de cumplimiento de las actividades propuestas tanto como trimestre como al final de la vigencia:

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado

Dirección: Carrera 6 No.6 - 91, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (+57) 601 328 2888

PERIODO	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
Actividades Programadas	13	21	21	13
Actividades Ejecutadas	0	0	0	0
% de Ejecución	0%	0%	0%	0%

PERIODO	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
Actividades ejecutadas	0	0	0	0
Actividades programadas	13	21	21	13
Cumplimiento de actividades	0%	0%	0%	0%
Acumulado o Promedio	0%	0%	0%	0%
ANÁLISIS				

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado

Dirección: Carrera 6 No.6 - 91, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (+57) 601 328 2888

CRONOGRAMA 2024

	ACTIVIDAD	ENCARGADO (s)	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
1	Actualización, Publicación y Socialización de la Política de SST	Líder del SGSST	p			
2	Actualización de la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.	Líder del SGSST / ARL	p		p	
3	Definir los Objetivos del SG SST para 2024 y publicarlos en los medios de la Entidad a los que haya lugar	Líder del SGSST	p			
4	Verificación y Actualización (cuando existan cambios en las normas) de la Matriz de Requisitos Legales del SGSST	Líder del SGSST	p		p	
5	Actualización Matriz de Ausentismo y seguimiento de incapacidades	Líder del SGSST	p	p	p	p
6	Actualización Matriz de Indicadores del SGSST (enfermedades de Origen Común, Accidentes Laborales y/o Enfermedades Laborales)	Líder del SGSST	p	p	p	p
7	Conformación y reunión inicial Brigada de Emergencias	Líder del SGSST / Coordinador de Brigada	p			

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado

Dirección: Carrera 6 No.6 - 91, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (+57) 601 328 2888

8	Capacitación inicial del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) vigencia 2024-2026	Líder del SGSST / ARL	p			
9	Capacitaciones al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Líder del SGSST / ARL		p	p	p
10	Capacitar al Comité de Convivencia Laboral.	Líder del SGSST / ARL	p		p	
11	Diseñar el procedimiento para evaluar el impacto sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo en cambios internos y externos que se presenten en la entidad (Gestión del Cambio)	Líder del SGSST / ARL		p	p	
12	Realizar Exámenes Periódicos Ocupacionales a los funcionarios	Líder del SGSST / ARL				p
13	Actualizar el profesiograma	Líder del SGSST / ARL		p		
14	Elaborar línea basal del Sistema de Vigilancia Epidemiológica Biomecánico con la ARL	Líder del SGSST / ARL		p		
15	Realizar actividades para el riesgo Biomecánico	Líder del SGSST / ARL		p	p	
16	Elaborar línea basal del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de riesgo Psicosocial con la ARL	Líder del SGSST / ARL	p			

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado

Dirección: Carrera 6 No.6 - 91, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (+57) 601 328 2888

17	Realizar actividades para el riesgo Psicosocial	Líder del SGSST / ARL		p	p	
18	Realizar las actividades correspondientes a la Semana de la Salud	Líder del SGSST / ARL				p
19	Desarrollar actividades de Estilos de Vida Saludable, incluyendo campañas de prevención y control, de la farmacodependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, entre otros	Líder del SGSST / ARL		p	p	
20	Inducción y reintroducción del SGSST	Líder del SGSST / ARL	p		p	
21	Actividades para la Prevención y el manejo del Riesgo Químico y Biológico	Líder del SGSST / ARL		p	p	
22	Realizar inspecciones de seguridad de extintores con participación del COPASST	Líder del SGSST / ARL		p	p	
23	Realizar inspecciones de seguridad elementos de primeros auxilios con participación del COPASST	Líder del SGSST / ARL		p		p
24	Verificar y actualizar (de ser necesario) matriz de elementos de protección personal junto con la ARL	Líder del SGSST / ARL			p	
25	Socializar formato de entrega de elementos de protección personal y solicitar los formatos diligenciados a quienes corresponda	Líder del SGSST / ARL		p		p

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado

Dirección: Carrera 6 No.6 - 91, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (+57) 601 328 2888

26	Seguimiento a inspecciones preoperacionales de vehículos de la Entidad	Líder del SGSST / ARL	p	p	p	p
27	Realizar inspecciones y/o capacitaciones de elementos de protección personal.	Líder del SGSST / ARL		p	p	
28	Actividades dirigidas a la Prevención en caídas	Líder del SGSST / ARL		p	p	
29	Verificación y actualización (de ser necesario) del plan de emergencias con la ARL.	Líder del SGSST / ARL		p	p	
30	Capacitar a las Brigadas de Emergencias.	Líder del SGSST / ARL		p	p	
31	Realizar simulacros	Líder del SGSST / ARL				p
32	Matriz de seguimiento reporte de actos y condiciones inseguras	Líder del SGSST / ARL	p	p	p	p
33	Desarrollar actividades relacionadas con la Seguridad Vial	Líder del SGSST / ARL		p	p	p
34	Reporte de la Autoevaluación de Estándares Mínimos del SGSST de la vigencia 2023 en la plataforma del Ministerio de Trabajo	Líder del SGSST / ARL	p			
35	Realización de la Autoevaluación de Estándares Mínimos del SGSST de la vigencia 2024	Líder del SGSST / ARL				p

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado

Dirección: Carrera 6 No.6 - 91, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (+57) 601 328 2888

36	Reporte e investigación de accidentes, incidentes y enfermedades laborales cuando se presenten.	Líder del SGSST / ARL		p		p
37	Entrega del Informe de Gestión Anual SGSST	Líder del SGSST / ARL				p

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado

Dirección: Carrera 6 No.6 - 91, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (+57) 601 328 2888